ANEXO I. TIPOS DE ADAPTACIONES DE ACCESO EN LAS PRUEBAS PAU

	Discapacidad auditiva	**Discapacidad visual**	**Discapacidad motriz**	**Trastorno Mental**	**Trastorno de Conducta**	**TEA y Otros TR. Del neurodesarrollo**	**Dificultades del aprendizaje**	**TDAH**	**TR. De la comunicación, el lenguaje y el habla**	**TR. Causa orgánica y fisiológica**
Ampliación del tiempo para realizar las pruebas: Hasta un 25%.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Excepcionalmente, en casos debidamente justificados podrá solicitar hasta un 50%		X	X	X		X				
Compensación de tiempo en caso de paralización de las pruebas por necesidad justificada				X	X					X
Ubicación específica en el aula, en función de las necesidades, si es posible: - Primeras filas. - Lejos de ruidos, focos de luz u otras interferencias. - Otros (especificar en el informe correspondiente)	X	X	X	X	X	X		X		X
Ubicación en un aula de apoyo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Levantarse dentro del aula durante la realización de la prueba.			X	X	X	X		X		X
Salir del aula (baño, pasillo, etc.) durante la realización de la prueba			X	X	X	X		X		X
Comer en el aula durante la realización de la prueba.										
Auto administración de medicación durante la realización de la prueba.				X	X	X		X		X
Texto con fuente de letra accesible, tipo verdana, de tamaño 12 e interlineado a 1,5 líneas (excepto estudiantado con discapacidad visual que se le aplicará la medida personalizada indicada en el informe correspondiente)		X					X			
Interlineado diferente para facilitar la lectura (se deberá de justificar debidamente en el informe correspondiente)		X						X		
Aumento del tamaño de la letra		X								

Cambio del tipo de fuente de texto (se deberá de justificar debidamente en el informe correspondiente)		X								
Prueba en Braille o combinación de Braille con otros formatos.		X								
Edición sin tablas e imágenes.		X								
Descripción de gráficos, mapas, imágenes, etc.		X								
Sustitución de colores por tramas o escalas de grises.		X								
Lectura en voz alta de los enunciados							X			
Proporcionar por otros medios las instrucciones orales que se dan durante la prueba. (apoyos visuales, lengua de signos)	X									
Uso de apoyos visuales: - Separadores visuales entre preguntas - Síntesis de la estructura del examen al inicio. - Destacar visualmente los enunciados.						X		X		
Ordenador libre de contenido, sin corrector ortográfico y sin conexión a internet.		X	X			X	X (Disgrafía)		X	
Tableta digital libre de contenido, sin corrector ortográfico y sin conexión a internet.		X								
Programario específico propio (SAAC, magnificador de pantalla, Jaws...)		X				X				
Comunicador.			X			X				
Emisora digital.	X									
Lupa.		X								
Atril		X	X							
Máquina Perkins o línea Braille.		X								
Braille hablado		X								
Software específico. (en caso de ordenador o comunicador, debidamente especificado en el informe correspondiente)			X			X				
Mobiliario adaptado (Mesa adaptada / Silla adaptada.)			X							
Plantilla de papel pautado o cuadriculado.		X					X	X		
Transparencia de color para leer las preguntas del examen o tiposcopio.		X								
Lámpara		X								
Uso de mascarilla comunicativa para facilitar la	X									

lectura labiofacial.										
Otros productos de apoyo y dispositivos tecnológicos para el acceso a la información, a la comunicación, a la movilidad y a la autonomía personal. (debidamente especificado en el informe correspondiente)	X		X						X	
Persona de apoyo. (Justificar debidamente y especificar tareas en el informe correspondiente)		X	X						X	
Intérprete de lengua de signos.	X									
Atención más personalizada por parte de las personas examinadoras durante el examen y en el momento en que este se entrega. (Justificar debidamente y especificar tareas en el informe correspondiente)						X				
Lectura en voz alta de los enunciados.							X		X	
Proporcionar por otros medios las instrucciones orales.	X									
No penalización de las faltas en asignaturas no lingüísticas.							X			
Reducción de la penalización por faltas de ortografía en áreas lingüísticas. (*)							X			
Reducción de la penalización por faltas de ortografía en idiomas extranjeros (inglés francés, alemán o italiano) (**)							X			

(*) y (**) Especificaciones a la adaptación de reducción de penalización por faltas de ortografía en áreas lingüísticas e idiomas extranjeros (inglés, francés, alemán e italiano) dirigidas al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje:

- *Ortografía natural y arbitraria*: No se contabilizarán las faltas en ortografía natural y arbitraria.
- *Ortografía reglada:* En cuanto a la ortografía reglada, teniendo en cuenta que la calificación global del ejercicio puede disminuir un máximo de 2 puntos por cuestiones de corrección ortográfica, se descontarán 2/3 de la puntuación total al alumnado con dificultades específicas del aprendizaje para el que se ha aprobado esta reducción.